

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33288 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 890/2008 - Sección quinta: convenio, se ha dictado Auto de fecha 21 de marzo de 2016 por el que se acuerda declarar el íntegro cumplimiento del convenio de la sociedad concursada Concoral, S.A. con CIF A58957762. Firme la referida resolución y transcurrido el plazo de caducidad de las acciones de declaración de incumplimiento o, en su caso, rechazada por resolución judicial firme las que se hubieren ejercitado, se acordará lo procedente en orden a la conclusión del concurso.

Barcelona, 29 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170040399-1